



**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCIÓN MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 21 de noviembre del 2023.-  
**DECRETO ALC. N° 8.475-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 2.587, de fecha 14 de abril de 2023, mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno sobre Fondos a Rendir y Fondos para Gastos Menores; Decreto N° 2.340, del Ministerio de Hacienda promulgada con fecha 26 de diciembre del 2022 y publicada el 12 de enero de 2023, que autoriza Fondos Globales en Efectivo para Operaciones Menores y Viáticos año 2023; Decreto Alcaldicio N° 8.306, de fecha 15 de noviembre del 2023, que autoriza la actividad denominada "Campeonato Zonal Federado Zona Norte de Karate Do, Alto Hospicio 2023", a realizarse el día sábado 25 de noviembre del 2023; Memorando N° 1.250, de fecha 21 de noviembre del 2023, de la Dirección de Deportes y Cultura; Formulario Solicitud Autorización Fondo, de fecha 21 de noviembre del 2023, que solicita decretar fondo a rendir a cubrir gastos asociados a la prestación de servicios de jueces, arbitro, mesa de control, planillero, entre otros, para la realización del "Campeonato Zonal Federado Zona Norte de Karate Do, Alto Hospicio 2023".

**DECRETO:**

1.- Otórguese ~~por una vez~~, fondo a rendir a don **Iván Godoy Araya**, [REDACTED], Director, Planta Grado 7°, por la suma que se indica en el siguiente recuadro, la cual se destinará a cubrir gastos asociados a la prestación de servicios de jueces, arbitro, mesa de control, planillero, entre otros, para la realización del "Campeonato Zonal Federado Zona Norte de Karate Do, Alto Hospicio 2023".

Monto Solicitado	\$950.000.-		
Plazo Ejecución del Gasto (*)	1 mes		
Cuenta de Imputación del Otorgamiento del Fondo	X	114.03.01.026	
		114.03.03	
Nombre de Cuenta Bancaria	Fondos Ordinarios	N° de Cuenta Bancaria	19561971
Corresponde a Convenio	Si	x	No
Cuenta de Imputación del Gasto	X	Presupuesto Municipal 215.22.08.011	
		Cuenta complementaria Programa	N° Cuenta
Origen de Fondos	X	Fondos Municipales	Fondos de Programa

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

Fdo. Doña **Claudia Muñoz Muñoz**, Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **Abel Fernando Carvajal Ayala**, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

VD/tpm  
Dist:

- Control
- Transito
- Adm. Municipal
- DAF